

Por orden de la Defensora de Familia

CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

A PABLO ENRIQUE TOVAR DIAZ en calidad de progenitor, familiares, personas indeterminadas y demás que se consideren con interés en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos de la niña **SHILOUH NICOLLE TOVAR HERNANDEZ**, para que se presenten en la Defensoría de Familia del Centro Zonal Luis Carlos Galán Sarmiento – CAIVAS, Defensora de Familia JANETH TATIANA ABDALLAH CAMACHO del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, unidad CAIVAS ubicada en la carrera 19 #24-61 Cuarto piso de Bucaramanga, con el fin de notificarles el Auto de Apertura de Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos del 17 de junio de 2019, adelantado en favor de la niña **SHILOUH NICOLLE TOVAR HERNANDEZ**. De no asistir se entenderá surtida la notificación conforme a los artículos 102 del Código de Infancia y Adolescencia y artículo 318 del Código General del Proceso, advirtiéndoles que cuentan con cinco (5) días hábiles para que se pronuncien al respecto y aporten o soliciten pruebas que desean hacer valer en el proceso.



JANETH TATIANA ABDALLAH CAMACHO

Defensora de Familia Centro Zonal Luis Carlos Galán Sarmiento - Caivas
Regional Santander

Bucaramanga, junio 17 de 2019



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Santander
Centro Zonal Luis Carlos Galán Sarmiento



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**

Fijado el: 8 de julio de 2019

Desfijar el: 15 de julio de 2019

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

CLASIFICADA

www.icbf.gov.co

ICBFColombia

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Carrera 19 N° 24-61
Teléfono: 6972100
Bucaramanga, Santander

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080